

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 87 Lunes 10 de mayo de 2010 Pág. 13399

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

12627 INTERNET SYSTEMS, S.A.

Por la presente le convoco a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo 14 de junio de 2010, a las nueve treinta horas, en la calle Diego de León, 45, 1.ª planta, de Madrid, Notaría de don Antonio de la Esperanza, y en segunda convocatoria el día 15 de Junio de 2010, en el mismo lugar y a las diez treinta horas, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen de las cuentas Anuales de la sociedad formulada por el órgano de administración de la misma y aprobación, si procede.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado propuesta.

Tercero.- Aprobación si procede de la gestión del órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Reducción de Capital Social en la cuantía necesaria para equilibrar las masas patrimoniales de la sociedad, e inmediata ampliación de capital social en la cuantía de 250.000 euros según la siguiente propuesta:

- a) La cantidad de 100.000 euros mediante capitalización del saldo acreedor contable de los socios de la sociedad.
- b) La cantidad de 150.000 euros en metálico de forma que se mantenga la proporcionalidad actual de los socios en la sociedad.

Quinto.- Información sobre la sustracción de información de la sede social de la empresa entre otros documentos, Actas de la sociedad, facturas y notas de gastos.

Sexto.- Cambio del órgano social de Administración de dos Administradores Solidarios a Administrador Único por el plazo máximo estatutario.

Séptimo.- Consecuentemente con el punto 6 nombramiento de nuevo Administrador Único de la sociedad.

Octavo.- Nombramiento de Auditor de la Sociedad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, la junta contará con presencia notarial, encargándose el señor Notario de la redacción del acta de la reunión.

Se informa del derecho de información que le asiste de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en consecuencia a obtener de la sociedad una semana antes de la celebración de la junta y gratuitamente, todos los documentos disponibles que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, 6 de mayo de 2010.- El Administrador Solidario, Alfredo Pérez Sainz de la Maza.

ID: A100035111-1